



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 16/01/2024

LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

NIT. 860.013.570-3

DIRECCIÓN: AK 68 NO. 90 - 88 DOMICILIO: BOGOTÁ, D.C

TELÉFONO: N/A

FAX: 6176400, 6131451, 2716916, 2264784

EMAIL: PQRSFCORPORATIVO@CAFAM.COM.CO, TUTELAS@CAFAM.COM.CO EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@cafam.com.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERIA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. 2731 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1957, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE MANERA INDEFINIDA Y SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTICULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia







ENTRE PATRONOS Y TRABAJADORES, ATENDIENDO A LA DEFENSA DE LA FAMILIA COMO ESTRUCTURA Y NÚCLEO SOCIAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE SUS MIEMBROS. DE SU PREPARACIÓN PARA LA VIDA Y DE PROTECCIÓN ECONÓMICA, POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO EN DINERO O EN ESPECIE Y / O LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARA LO CUAL ORGANIZARÁ, HARÁ INVERSIONES Y EJECUTARÁ LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY. POR LO TANTO. SE ENTIENDE INCLUIDO DENTRO DE SU OBJETO. CUALQUIER ACTIVIDAD, FACULTAD, SERVICIO O FUNCIÓN QUE EL RÉGIMEN LEGAL ESTABLEZCA PARA LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SIN QUE SEA NECESARIO MODIFICAR EN CADA CASO SUS ESTATUTOS. DE TAL MANERA, PODRÁ INVERTIR, ASOCIARSE Y CREAR PERSONAS JURÍDICAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY, EN LOS REGÍMENES DE EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES: EN SALUD. INCLUYENDO EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DEL MISMO RÉGIMEN, ASÍ COMO INVERTIR EN LOS REGÍMENES DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE PENSIONES. Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES VIGENTES, Y LAS QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 21 DE 1982 Y EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA CORPORACIÓN ESTÁN A CARGO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUIS GONZALO GIRALDO MARÍN	17094468	0076 15/03/2005	17-03-2005
SUPLENTE	RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA	77193632	698 08/11/2016	30/12/2016

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia







FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, HACER USO DE LA FIRMA DE LA CORPORACIÓN Y CONSTITUIR CUANDO FUERE EL CASO APODERADOS ESPECIALES. B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) ASISTIR CON VOZ

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

(1)



FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio









PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA NERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ORDINARIA LAS CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCES Y MEMORIAS SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. F) DELEGAR EN EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN UNCIONES. G) DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. I) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS Y CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN, CON EL SÓLO LÍMITE DE QUE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEBE SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LA LEY. J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. L) IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN, VERIFICAR SU OPERATIVIDAD AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN Y SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES RELATIVAS AL CONTROL INTERNO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN MATERIA DE RIESGOS. M) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS PREVÉ QUE. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN, CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE O LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO SIN PERJUICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN QUE. PARA TODOS LOS EFECTOS. DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, CORRESPONDE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, LAS TENDRÁN ADEMÁS, LOS SUBDIRECTORES DE LA CORPORACIÓN QUE SE ENCUENTREN FAMILIAR POR SOLICITUD DEL INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL **SUBSIDIO** DIRECTOR ADMINISTRATIVO. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ABOGADOS DESIGNADOS POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUE SEAN TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN Y SE ENCUENTREN INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. ESTA REPRESENTACIÓN COMPRENDE TAMBIÉN LA FACULTAD DE CONFESAR Y CONTESTAR INTERROGATORIOS DE PARTE

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN REUNIÓN ORDINARIA ADELANTADA EL DÍA 27 DE ABRI DE 2023 Y CUYAS DECISIONES

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77
Línea Gratuita Nacional 018000 910 110
PBX: +57 (601) 348 78 00
Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia







CONSTAN EN EL ACTA NO. 73, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON DE FORMA UNÁNIME MANTENER EL MONTO DE 15.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES COMO LÍMITE PARA QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTRATE SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0659 DEL 31 DE JULIO DE 2023 Y EJECUTORIADA EL 30 DE AGOSTO DE 2023.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES, AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y ABSOLUCION DE INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. INCLUYENDO CENTROS DE CONCILIACION PUBLICOS O PRIVADOS. NOMBRE MIGUEL EDUARDO GONZALEZ BOHORQUEZ C.C: 19.330.359 DE BOGOTÁ DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0474 DEL 10/09/2009. NOMBRE RICARDO ANDRÉS URRUTIA GARCÍA C.C. No. 77.193.632 T.P. No. 122.418 del C.S. de la J. DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0704 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2008. NOMBRE LUIS FERNANDO MORA BRAVO C.C. No. 12.994.833 T.P. No. 81.474 del C.S. de la J. DESIGNACION APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0704 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2008, NOMBRE DANIEL GOMEZ GUERRERO C.C. No. 81,717,255 T.P. No. 202.820 del C.S. de la J. DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCION No. 0765 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2022-2026. REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0354 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2022:

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	BAVARIA S.A. NIT. 860005224-6	ALBERTO PRECIADO ARBELÁEZ C.C. No. 3.229.529 de Usaquén

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia







SEGUNDO RENGLÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA NIT. 860013720-1	JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID C.C. No. 19.472.979 de Bogotá	
TERCER RENGLÓN	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S. P NIT. 830122566-1	ALFONSO GÓMEZ PALACIO C.C. No. 79.469.826 de Bogotá	
CUARTO RENGLÓN	AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A MILLONARIOS FC NIT. 900430878-9	JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS C.C. No. 3.226.530 de Bogotá	
QUINTO RENGLÓN	SEGUROS BOLÍVAR S.A. NIT. 860002503- 2	CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ BECERRA C.C. No. 79.389.185 de Bogotá	

EMPLEADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3	PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS C.C. No. 19.358.648 de Bogotá
SEGUNDO RENGLÓN	CREDIBANCO S.A. NIT 860.032.909 -7 Dirección: Carrera 69 No 75 A 50	GUSTAVO LEAÑO CONCHA C.C. No 80.409.425
TERCER RENGLÓN	ATENTO COLOMBIA S.A. NIT. 830.065.8425	MIGUEL JOSÉ LÓPEZ ESTRADA C.C. No. 94.305.777 de Palmira
CUARTO RENGLÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS NIT. 860.012.357-6	JOSÉ JOAQUÍN CASTRO ROJAS C.C. No. 79.385.637 de Bogotá

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

© Supersubsidio







	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA NIT.	ANA PAOLA OSORIO ESTUPIÑAN C.C. No.	
QUINTO RENGLÓN	860.351.894-3	1.024.491.652 de Bogotá	

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 1433 DEL 5 DE MAYO DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR 26 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE OFICIO 2-2022-081726.

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO	
PRIMER RENGLÓN	BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1	WILLIAM FREDY RINCÓN VARGAS C.C. NO. 79.450.331 de Bogotá	
OFOLINDO DENOLÓN	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	GUSTAVO SERPA MENDOZA C.C. NO.	
SEGUNDO RENGLÓN	EL GRECO L.T.D.A. NIT. 860.529.170-6	160.396 de Bogotá	
,	SINDICATO NACIONAL DE		
TERCER RENGLÓN	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA	GUILLERMO CHARCAS ROJAS C.C. NO.	
	AUTOMOTRIZ Y SIMILARES DE COLOMBIA SINTRAUTOSCOL NIT:	3.041.867 de Girardot	
	860.048.843-1		
ουνητο ητινοι όνι		NÉSTOR RAÚL BOJACÁ CASTAÑEDA	
CUARTO RENGLÓN	IMPRENTA NACIONAL NIT: 830.001.113-1	C.C. NO. 79.527.973 de Bogotá	
QUINTO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA	CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA C.C.	
RENGLÓN	REPÚBLICA NIT: 899.999.067-2	NO. 13.952.225 de Vélez	

TRABAJADORES SUPLENTES

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

@Supersubsidio

FO-COP-004 vr-1







RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO	
PRIMER RENGLÓN	INGENIERIA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES LTDA. NIT: 900.262.339-1	EDUARDO GOMEZ GUERRERO C.C. No 79.908.575 Bogotá, D.C.	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN NIT:	JORGE ELIECER GALINDO PIMENTEL	
SEGUNDO RENGLÓN	900.475.780-1	C.C. No 79.057.587 Bogotá, D.C.	
TERCER RENGLÓN	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN NIT: 899.999.119-7	GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA C.C. No 51.940.209 Bogotá, D.C	
CUARTO RENGLÓN	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT: 899.999.025-3	MAIRA ALEJANDRA VASQUEZ CASTELLANOS C.C. NO 1.073.599.417 de Pacho	
QUINTO RENGLÓN	MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4	JUAN ALBERTO BARRIOS GAZABON C.C. NO 18.855.782 de San Benito Abad	

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110 PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional <u>www.ssf.gov.co</u> Correo electrónico <u>ssf@ssf.gov.co</u> Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7 Bogotá - Colombia







REVISOR FISCAL - PERIODO 2023-2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	POSESIÓN
PRINCIPAL	BDO ASEGURAMIEN TO SASNIT9008337 99-5	CHACÓN	79507983	45041-T	0659 31/07/2023	035 05/09/2023
SUPLENTE	N/A	JUAN CARLOS GARCÍA RODAS	10113344	33613-T	0659 31/07/2023	036 05/09/2023

EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

GLORIA MARIBEL TORRES RAMIREZ

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77 Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

